

DECRETO N° **3781**/2019
ARICA, 18 de Marzo del 2019

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Presentación de Doña Isabel Ochoa Loza, Cedula de Identidad N° 4.193.570-7, titular de la patente, Prov. Finanzas N° 7504 de fecha 11 de Marzo de 2019, Prov. Alcaldía N° 1211 de fecha 18 de Febrero de 2019, presentación de contribuyente en donde solicita la renovación extemporánea de la Patente de Alcoholes Rol 4-213 en el giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 15 de febrero de 2019 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- Prov. Alcaldía N° 1211 de fecha 18 de febrero de 2019, Registro Interno 7504 de fecha 11 de marzo de 2019, sobre petición de la Sra. Isabel Ochoa Loza, titular de la patente.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- Que la Providencia Alcaldía N° 1211 de fecha 18 de Febreo de 2019, indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : ISABEL OCHOA LOZA
RUT : 4.193.570-7
DOM. COM. : ABRAHAM MEDINA N° 1933
DOM. PARTICULAR : ABRAHAM MEDINA N° 1937
ROL : 4-213
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/MVO/MBP/CRV/srr.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA